

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0510.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 6 de mayo de 2022 se aceptó la sustitución del poder que hizo la doctora Melissa Lozano Hincapié, indicando que se hacía a la sociedad CONCILIATUS S.A.S cuando en realidad es a la sociedad TOUS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

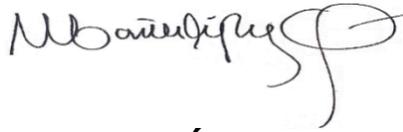
Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 207

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir el auto del 6 de mayo de 2022, proferido dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JHON JAIRO CASTRO JARAMILLO en contra de COLPENSIONES y OTROS, en el sentido de indicar que se acepta la sustitución que del poder hace la doctora MELISSA LOZANO HINCAPIE como apoderada principal de PORVERNIR S.A. a la sociedad TOUS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

En consecuencia se le reconoce personería a esta sociedad en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 069 de junio 28 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**